

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACION No. _484/

REFERENCIA: 27001 33 33 002 2018 00149 00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO EMANADO DE SENTENCIA
DEMANDANTE: AMERICO MURILLO LONDOÑO
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
“COLPENSIONES”

1.- ASUNTO Procede el Despacho a reprogramar la audiencia de decisión de excepciones.

2.- CONSIDERACIONES

Ante la solicitud del demandante y por la imposibilidad de la realización de la audiencia y su reprogramación por la suspensión de términos entre marzo y el 01 de julio de 2020, en atención a la salubridad por la pandemia por el Covid -19 que azota al planeta, se hace necesario convocar nuevamente a las partes y al Ministerio Público a la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P, atendiendo la agenda del Despacho. ***Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ, RESUELVE:***

PRIMERO. – fijar como fecha y hora para la celebración de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., de manera **VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams**, dentro del proceso de la referencia para el **MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS ONCE Y TREINTA (11:30) A.M.**

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 7:30 a.m. _____ KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria
--